

AVISO A LA COMUNIDAD

DEMANDANTE MARÍA TERESA GALLEGO RICO
DEMANDADO LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL
RADICADO 05001 33 33 007 2013 00045

La SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN, se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite del proceso de **NULIDAD ELECTORAL**, instaurada por **MARIA TERESA GALLEGO RICO**, contra el señor **LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**, la cual tiene como pretensión la NULIDAD del acto administrativo contenido en el Acuerdo Nro 010 del 30 de octubre de 2012, por medio del cual el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia, eligió y designó al señor PORTOCARRERO SIERRA, identificado con c.c. 6'454.684, para ejercer el cargo de Rector y por un período de cuatro (4) años (2012-2016), a partir de la posesión.

Medellín, Febrero 20 de 2013.

LINA MARIA MEJIA LOPEZ
Secretaria